LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCA a concurso público para cubrir el cargo de

Defensor Público Oficial Federal del interior del país con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz (CONCURSO Nº 228, MPD)

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: el comprendido entre los días **17 de noviembre y 2 de diciembre de 2026**, ambos inclusive.

Durante dicho período, los interesados deberán remitir por correo electrónico a la casilla inscripcionaconcursos@mpd.gov.ar un Formulario Uniforme de Inscripción (FUI), el que se encontrará disponible en el Portal Web del MPD, respetando los requisitos establecidos en el Art. 18, Inc. a), del Reglamento. Sólo se considerará documento válido para la inscripción el remitido como archivo adjunto al correo electrónico que se envíe al efecto, guardado en formato de tipo Word o. Pdf, no aceptándose remisiones de enlaces a contenidos en la nube o transcripciones en el "Asunto" o en el cuerpo del correo electrónico.

Vencido el respectivo período de inscripción, se iniciará un nuevo plazo de diez (10) días hábiles (Art. 18, Inc. b), del Reglamento) para presentar personalmente o por tercero autorizado —en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Av. Callao 289, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 15:00 horas— o remitir por vía postal a dicha Secretaría, la documentación a la que se refiere el Art. 19, Inc. c), del Reglamento, lo que deberá efectuarse ineludiblemente en soporte papel, debidamente foliada y en carpeta o bibliorato. Esta documentación también podrá ser presentada o enviada durante el período de inscripción al que alude el Art. 18, Inc. a), siempre que con anterioridad ya se hubiese remitido por correo electrónico el Formulario Uniforme de Inscripción.

El plazo establecido en el **Art. 18, Inc. b)**, del Reglamento vencerá el día **18 de diciembre de 2026.**

El "*Formulario Uniforme de Inscripción*", el "*Formulario de Declaración Jurada*" y el "*Instructivo para la Inscripción*", a tenor de lo dispuesto por el Art. 19, Inc. a), del Reglamento, serán aquellos que se encuentran publicados en la página web de la Defensoría General de la Nación, desde donde podrán obtenerlos los interesados.

FORMA DE INSCRIPCION: Los aspirantes llevarán a cabo su inscripción en la forma prevista en el Capítulo IV del Anexo de la RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD, y deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos del concurso, no pudiendo hacerlo en dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

Asimismo, deberán denunciar una dirección de correo electrónico, resultando válidas todas las notificaciones que se practiquen en la misma, de conformidad con el Art. 4º del reglamento aplicable. Será obligación del postulante verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales.

Atento a lo establecido en el Art. 20, Inc. d) del Reglamento aplicable, transcurridos los diez (10) días mencionados en el Inc. "b" del Art. 18, las inscripciones que no cuenten con los recaudos exigidos en los apartados 1, 2, 3 y 4 del Inc. "c" del Art. 19 se considerarán no realizadas.

REQUISITOS PERSONALES: Se requiere: ser ciudadano argentino, tener treinta (30) años de edad y contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado en el ámbito público o privado, o de cumplimiento —por igual término— de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 31, 2º párr., Ley N° 27.149).

INTEGRACIÓN DEL JURADO DE CONCURSO: El sorteo por el cual se desinsaculará el Jurado de Concurso que intervendrá en el trámite se llevará a cabo el día **22 de diciembre de 2026 a las 13.00 hs.**, en la sede de la Secretaría de Concursos. El sorteo será público y documentado en acta y contará con la intervención como Actuario de un funcionario de la Secretaría de Concursos con jerarquía no inferior a Secretario de Primera Instancia.

PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS: Las listas de inscriptos y excluidos y de los miembros titulares y suplentes del Jurado de Concurso serán notificadas a los postulantes en la casilla de correo electrónico oportunamente denunciada, a los miembros del Jurado en la casilla de correo oficial y a los juristas por medio fehaciente (Art. 22 del Reglamento citado).

PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA RIGE EL REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA NACIÓN (Texto Ordenado Conf. Anexo I –RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD

FREDES Yamila

Firmado digitalmente por FREDES Yamila
Fecha: 2026.10.28 09:42:15 -03'00'